

EL DILUVIO.

DIARIO POLÍTICO.

DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA MAÑANA.

Precios de suscripcion: Barcelona, un mes, 6 rs.—Fuera, 3 meses, 24.—Extranjero, id., 51.

Afecciones Meteorológicas dadas por el óptico alemán D. Alberto Burckhart.

Dia.	Hora.	Term. Reaum.	Term. Centig.	Barom. Aneróide	Higrom. Saussure	Pluvin. en milim.	Vientos		Atmosfera	SOL.	
							Flojo	Recfo		Saló a las....	Se pone.....
26	10 n.	40'5	13.1	756	82	3		SE.	Sereno.	Saló a las....	4.31
27	7 m.	41'	13.8	757	83	3		SE.	Nublado.	Se pone.....	7.24
	2 1/2.	43.8	17.2	755	76	3		SE.	Nubes.	LUNA.	
										Saló a las, 11 24 m.	
										Se pone....	12.30 n.

Astros y Meteoros.—M. Henry, del Observatorio de Paris, ha encontrado otro pequeño planeta que será el 195 de los ya descubiertos entre Marte y Júpiter.

Santo del día: Santos Justo y German, obispos. — **Cuarenta horas:** Concluyen en la iglesia de Santa Marta: se descubre a las 6 1/2 de la mañana y se reserva á las 7 1/2 de la tarde. Mañana principian en la iglesia del Monasterio de religiosas Salesas (Ensanche de San Pedro). — **Cerco de Maria:** Hoy se hace la visita a Nuestra Señora de la Misericordia, en su iglesia.

5 000 RS DE PREMIO OFRECE LA CASA SELLARÉS, á la que dé los sombreros tan finos y baratos como ella, durante dos años.—Gran almacén, Union, n. 22.

TEATRO DEL OLIMPO.—Está por arrendar. Informarán calle Mercaders, número 40, almacén.

¡A 2 REALES CANA!—18, PUERTA FERRISA, 18 —Jueves San Máximo.—El próximo jueves en obsequio á nuestra numerosa clientela por ser el santo de uno de los socios se venderán las lanas de Roubaix, cuyo precio es de tres y medio reales á 2 reales cana; Smirna á 2 id. id. también; solo el jueves; despues á los precios corrientes. 18, Puerta ferrisa, 18.

RIGAS CAMAS TORNEADAS Y SUMIERS DE REJILLA. Puerta del Angel, 18.

¡NO COMPREIS SOMBREROS! hasta que hayais visto el magnífico y variado surtido de NOVEDAD, y admirado lo módico de los precios que hay en la sombrería de LOSTAU, pasaje Bacardí, 7.

CAJITAS para dulces; no comprar sin ver el surtido y precios, Enseñanza, 2.

A LA LAMPARA DE ORO.—R. Estudios, 10. Liquidacion. Gran rebaja de precios.

GRAN FABRICA CATALANA de José Tutau, de paraguas y sombrillas por mayor y menor. Se telan y componen.—Rambla San José, núm. 30, frente á la Vireyna.

SOCIEDAD GENERAL.—Compañía francesa de Seguros contra incendios.—Sub-Direccion: Aglá, 6 y 8, esquina Escudallers, Barcelona.—Se piden agentes para toda Cataluña.

EL PAPEL ROCA

PARA CIGARRILLOS

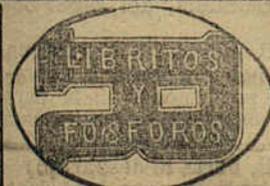
es una verdadera conquista de la industria papelera.

SU FINURA, SOLIDEZ Y BUEN GUSTO

le hacen merecer la aceptacion de cuantos lo prueban.

ESPECIALIDAD en toda clase de FOSFOROS.

19, Puerta ferrisa, 19.



DIVERSIONES PUBLICAS.

Gran Teatro del Liceo.—Hoy no habrá función.—Mañana jueves, 1.^a representación de la grandiosa ópera de espectáculo **El Profeta**.—Se despacha en contaduría.

Teatro Romea.—Función para hoy miércoles.—Sociedad Julian Romea.—Beneficio de la joven actriz señorita Catalina Fontova.—La comedia en 3 actos, **Cosís y moss**, y la pieza, **La nena**, cuyo principal papel desempeña la beneficiada.—A las 8.—Entrada 3 rs.

El viernes próximo a beneficio de los señores Antonio Sala y Bruno Doty.—La comedia en 3 actos, **La pajesca de Ibis**, y la pieza, **Lo mestre de minyons**.

El sábado última función de la temporada, a beneficio de los acomodadores.—La comedia, **La creu de la masia**, y la nueva pieza, **La sogra**.

Para ambos beneficios se despacha en Contaduría.

Teatro Español.—Compañía de declamación de Madrid.—Cuarta representación del muy aplaudido drama en 3 actos, **El nudo gordiano**, cuyos principales papeles desempeñan las señoras Marín y Contreras, y el señor Vico.—La divertidísima parodia del **Nudo gordiano** en un acto titulada: **El nudo morrocotudo**.—A las 8 1/2.—Entrada 3 rs.

Tívoli.—Hoy miércoles a las 8 1/2.—La aplaudida zarzuela nueva en 3 actos, **Yo inocente en paz vivía...** y la en un acto, **La nena del Wenzell**.—Entrada 1 1/2 real.—No se dan salidas.

Buen Retiro.—Sociedad Apolo.—Compañía de ópera italiana.—Día de Moda.—Función para hoy miércoles, en la que además de las escogidas piezas que contarán las principales partes de la compañía, amenizará los intermedios la acreditada banda de Ingenieros.—El programa por los carteles.—A las 8 en punto.

DIVERSIONES PARTICULARES

Sociedad Julian Romea.—Teatro Romea.—Hoy miércoles tendrá lugar la última función de la temporada a beneficio de la joven actriz señorita Catalina Fontova, poniéndose en escena por última vez la comedia catalana en 3 actos, **Cosís y moss**, y la pieza, **La nena**, escrita expresamente para la beneficiada.

Localidades y vales: en la confitería del Liceo, peluquerías de Pepe y Prades; tienda de Tió (Platería, 46); relojería de Cortés (S. Pablo, 1), y Centro de Anuncios, (Arolas, 5).

Sociedad Apolo.—Buen Retiro.—Función para hoy miércoles, día de Moda.—Escogidas piezas por las principales partes de la compañía de ópera italiana, tomando además parte la acreditada y aplaudida Banda de Ingenieros.

Localidades y vales, peluquería de Pepe, relojería de Cortés, lencería Americana y en contaduría.

Teatro del Buen Retiro.—Función para mañana jueves, a beneficio de las clases necesitadas de esta capital.—La ópera en 4 actos, de Verdi, **Hernani**, dirigida y concertada por el Mtro. Sanmartí.

Se desachan localidades para esta función en los puntos siguientes: Cortés, San Pablo, 4; M. Tó, Riera del Pino, 8; Vila, Caspe, 7; peluquería Alonso Fontanella, 36; café de la Perla; Puigdevall, San Pablo, 53; Lloberas, confitería de Pelayo; Pont, confitería de Tallers, y en la contaduría del teatro.

Nota.—La sociedad Nuevo Liceo abre un abono para 4 funciones, que tendrán lugar los jueves de cada semana.

Tiro de palomas de la «Asociación de aficionados a la caza», exclusivamente para los socios y sus familias, con las condiciones acostumbradas.—A las 5 de la tarde.

CRONICA LOCAL

La suscripción abierta en Puigcerdá para levantar una estatua á Gabrinyetty ha dado muy buenos resultados. Todos los habitantes han querido contribuir á ella, y en las listas de suscripción figuran mas de doscientas mujeres. La estatua del salvador de Puigcerdá medirá doce palmos de altura y será de mármol blanco. Su ejecución ha sido encargada al distinguido artista don Rosendo Novas.

—Entre los mejores talleres de encuadernación que hay en Barcelona debe colocarse el del señor Salvatella, que aparte de muchas pruebas que tiene dadas de su valía, acaba de construir unas cubiertas para la Historia de Cataluña, del señor Bonafall, que son muy celebradas por los inteligentes.

—Los pasaportes que se exigen para entrar en la vecina República, sobre ser un anacronismo, causan verdaderos perjuicios á los habitantes de los pueblos fronterizos que, gracias á la falta de vias de comunicación, han de pasar por Francia para dirigirse á la capital de su provincia. Las autoridades francesas les advierten que á su regreso el pasaporte no será válido sino está visado por el consúl español; mas como el viceconsúl que tenemos en Prades, destina muy pocas horas al despacho, resulta que los pasajeros se ven obligados á perder mucho tiempo para que les visen

el pasaporte. Esto podría corregirse con poco esfuerzo, pero no se corregirá si los españoles han de tomar la iniciativa para ello.

—El Excmo. señor Capitan general, con la galantería que le caracteriza, ha puesto la música del cuerpo de Artillería que dirige el señor Bressonier á disposicion de la sociedad *Nuevo Liceo*, para amenizar los intermedios de la funcion que á beneficio de las clases necesitadas tendrá lugar mañana jueves en el teatro del Buen Retiro, á la cual asistirán las autoridades.

—Ha recibido el grado de licenciado en la facultad de Medicina y Cirujia, don Clemente Basany y Tarruell, natural de Salient, provincia de Barcelona.

—A pesar de ser tan frecuentes las caidas que sufren los aficionados á las cometas, nunca escarmientan, y apenas se pasa día sin que alguno sufra una siempre peligrosa caída. De varias de ellas hemos tenido noticia, si bien que los caídos no han sufrido gran daño. No podemos decir lo mismo de uno que ayer cayó de un terrado de la calle de San Ramón, pues se ocasionó una grave herida en la cabeza, que le fué curada en la inmediata casa de Socorro.

—En el *Boletín oficial* de ayer se publica una adición al pliego de condiciones con arreglo al que debe celebrarse mañana á las dos de la tarde, en el despacho del Excelentísimo señor Gobernador de esta provincia, la subasta para la venta del edificio que fué Casa-galera, adición solicitada por nuestro Ayuntamiento, y que dice así:

«El comprador del edificio que fué Casa-galera de Barcelona, se obliga á respetar el derecho que el Ayuntamiento de la propia ciudad acredite tener para conservar adosada al mismo la arquilla-repartidor de aguas que actualmente existe de su propiedad.»

¿Por qué el Ayuntamiento no hizo proposiciones al gobierno para adquirir para esta ciudad un edificio que le es indispensable para establecer un instituto de primera enseñanza?

—Seguramente en breve se sacarán á pública subasta, por el Estado, las tres secciones en que se divide la carretera que ha de unir Olot á San Juan de las Abadesas.

—Hemos recibido un ejemplar de una obra de don L. Rouviere, titulada *Visita á la Exposicion Universal de 1878*. Del mérito de la obra nos ocuparemos otra día. La impresion deja algo que desear, notándose una gran diferencia en la limpieza de la letra entre los catorce primeros pliegos y los restantes.

—De la barquilla de un buzo amarrada junto á la Sanidad del Puerto, ha sido hurtado la escarfranda de que se servia dicho buzo para sus trabajos de inmersion. Hé aquí un hurto que reviste caracteres de maldad dignos de ser tenidos en cuenta.

Parece que de algun tiempo á esta parte se reproducen en los botes y embarcaciones algo mayores sucesos como el que ha puesto la pluma en nuestra mano, y lo consignamos para que no lo echen en olvido quienes tienen el deber de velar por la seguridad personal y por los intereses del público.

—Parece que el viernes se verificará definitivamente en el teatro de Santa Cruz el concierto-Amigó, en el cual tomarán parte los distinguidos artistas líricos señora Pozzoni y los señores Naudin y Moriamí.

—El domingo próximo tendrá lugar en la Plaza de Toros una gran funcion acrobática y taurina.

—El domingo último falleció en la calle de Amalia una niña que el día anterior, en ocasion que estaba sola en la casa, encendió un fósforo y con él los vestidos, sufriendo horribles quemaduras.

—En la última sesion celebrada por nuestra Diputacion provincial se aprobó un dictámen proponiendo que se informe al Excmo. señor Gobernador de la provincia, que puede éste aprobar el plan de caminos vecinales acordado por el Ayuntamiento de Gracia, en el supuesto de que se entiendan comprendidos en el mismo, á más del de dicha villa al pueblo de San Juan de Horta, pasando por el *Camino Carmelo*, que deberá construirse, los demás que se hallan ya construídos en el término municipal de la mentada villa, debiendo previamente hacerse constar en el expediente que los dos Ayuntamientos de Gracia y San Juan de Horta se hallan de acuerdo acerca del punto de enlace que convenga establecer en las líneas divisorias de sus términos municipales.

Casi siempre que se habla del lamentable atraso intelectual de España, suélese atribuir, y ha pasado ya esto á ser un lugar comun á la influencia del clima. ¿Cómo quiere V., hemos oido decir mil veces, que haya quien se dedique á estudiar matemáticas, á investigaciones pacientes, si el cielo azul, y la brisa suave y el campo ale-

gre distraen é invitan pérfidamente á arrinconar los libros y los instrumentos y á entregarse al dulce *far niente*?

¿Y no era por ventura, nos dan siempre intenciones de contestar, tan azul y esplendoroso el de la Grecia como nuestro cielo? ¿No eran semejantes en suavidad á nuestras brisas las perfumadas por las flores del Hymeto? Y no obstante en Grecia tuvieron su cuna Euclides y Pitágoras, y con ellos las matemáticas, y Aristóteles, y con él la historia natural. No es probable que haya variado el clima de Egipto desde los Faraones hasta nosotros, ni el de Méjico con la conquista; y, sin embargo, ¿qué estado social ha sucedido en ambos países á las civilizaciones que nos legaron Menfis y Palenque?

No deben, no, asignarse como única causa de nuestro atraso las influencias del clima; las históricas son más dignas de especial y provechoso estudio, y á ellas puede, á nuestro entender, atribuirse nuestra actual decadencia.

Dos sábios ingleses, Galton y Lyell, exponen sobre la pobreza intelectual en España una original teoría, que Darwin traslada en su profunda obra sobre *La Descendencia del hombre*.

«Difícil es probar, dice, el por qué la nación española, antes tan preponderante, ha quedado tan atrasada en su carrera. En los siglos pasados casi todos los hombres que se consagraban á la cultura del espíritu, no tenían otro refugio que la Iglesia, y esta exige el celibato. Al mismo tiempo la Inquisición buscaba, con un extremado afán, para entregarlos á la hoguera ó sepultarlos en los calabozos, á los hombres más independientes y más atrevidos, no dejando sucesión que heredara su aptitud. Los que dudaban é interrogaban (sin la duda no existe el progreso) fueron eliminados durante tres siglos á razon de mas de mil cada año, y los desastrosos efectos de esta selección son incalculables.»

No creemos que baste esta teoría para resolver el problema que debería estudiarse cada día más á fin de basar en su solución el remedio á este mal, como no deberíamos cesar de pedir para la inteligencia la protección que hoy se pide para otros ramos de actividad, cuyo desarrollo es paralelo al de aquella en todas las naciones del mundo, dejándonos de escuchar con el clima nuestra ignorancia.

EL GENERAL BOET Y EL «TIMES» DE LONDRES.

Milan 25 de mayo.

Señor Director de EL DILUVIO.

Muy señor mío y de toda mi consideración: Le ruego á Vd. se sirva publicar en su distinguido periódico el siguiente comunicado que dirijo á *The Times* de Londres, y que espero se servirá tambien reproducir el resto de la prensa española.

Señor Director del *Times*: Acabo de saber que ha publicado Vd. en uno de sus últimos números una noticia de Paris, fechada el día 20 del corriente, expresando que don Carlos piensa llevar ante los tribunales á los periódicos franceses que han reproducido unas cartas más sobre su carácter y el asunto del Toison de oro. Debo manifestar ante todo que no he escrito carta alguna pública sobre dichas cuestiones, y que el corresponsal de Vd. debe sin duda referirse á las cartas que el diario de Barcelona EL DILUVIO está publicando sobre ello, originales de su corresponsal especial en Italia; las cuales reproducen traducidas varios periódicos de diferentes naciones.

Aunque dichas cartas son un resumen fiel y aprobado por mí de unas conversaciones que he tenido durante este mes y el anterior con dicho corresponsal, deseo que conste que desde que di á luz mi manifiesto en mayo de 1878, no he publicado una palabra mas sobre el particular, ni por mi parte hubiera ocupado mas al público de este asunto, si el corresponsal español no se hubiese presentado rogándome que le hiciera una relacion de mis cuestiones con don Carlos.

Yo no creo que el pretendiente tenga el propósito de encausar á los diarios franceses, porque siendo estos unos meros traductores de las cartas del DILUVIO, no podría haber lugar á procedimiento, no habiéndose antes procesado y obtenido sentencia condenatoria contra el diario español. Por lo demás, como he declarado al corresponsal que respondía por mí mismo de las revelaciones contenidas en aquellas cartas, yo soy el único responsable del fondo de ellas, y estoy pronto á presentarme ante los tribunales correspondientes, siempre que don Carlos quiera.

¿Y qué quiere denunciar á los tribunales el Pretendiente? Don Carlos jamás podrá negar que mientras la prensa adicta á su partido ha hecho una propaganda insidiosa

refiriendo noticias apócrifas contra mí para desorientar á la opinion pública; yo no solo estoy en libertad sin fianza, ni bajo palabra de honor, ni bajo otro requisito alguno de los que sus periódicos han inventado, sino que resido en Milán por mi espontánea voluntad, decidido á no salir de esta ciudad hasta que haya recaido un juicio sobre la acusacion que presenté contra él de haber fingido el robo del Toison.

¿Negará don Carlos que estando en Rumanía dió su palabra de honor de batirse en duelo con el coronel Petrovano, y despues falló cobardemente á su sagrado compromiso?

¿Podrá negar don Carlos sus mofas contra la religion, contra los fueros y la honradez de los vascongados, y contra los mismos legitimistas franceses, incluso su tío el señor conde de Chambord?

¿Podrá negar sus proyectos horrendos contra la sociedad, proponiéndose ganar la corona de España, fomentando conflictos socialistas y promoviendo toda suerte de movimientos demagógicos, al mismo tiempo que se proclama defensor del orden y de la sociedad, y el único que puede salvar á España de aquellas perturbaciones? Don Carlos se guardará bien de negarlo, porque si lo hiciese, yo poseo el documento oficial, firmado y autorizado en debi la forma, que enseñé al señor Corresponsal de EL DILUVIO, y que como le prometí, pongo á disposición de la justicia para que se vea de un modo irrefragable toda la monstruosidad é hipocresía de pretendiente. Entonces se sabría judicialmente quien es el hombre que cuando el atentado de Oliva Moncafi contra don Alfonso, escribió á doña Isabel la célebre carta donde clamaba con tan fingida vehemencia, anatematizando lo que él llamaba *consecuencias de la libertad*.

Esos y otros puntos toca el corresponsal español en sus cartas; interpretando á su modo, aunque siempre con la mayor fidelidad, mis conversaciones; y de todo ello estoy dispuesto á responder, ahora y cuando guste el pretendiente. Pero el telegrama de París que V. inserta no es probablemente sino un eco de las voces que don Carlos habrá hecho correr para decir algo á los que de buena fé lo han seguido y apoyado hasta hoy, y que no habrán podido menos de sentirse impresionados de la sensacion que están causando en Europa, las revelaciones del diario barcelonés, comparadas con el profundo y vergonzoso silencio con que don Carlos lo ve, por no serle posible refutarlas.

Con la mayor consideracion, etc.—CÁRLOS G. BOET.

CORRESPONDENCIA.

MADRID 26 DE MAYO.—Escusen las noticias de efecto. El presidente del Consejo de ministros se dirige á Aranjuez, y aun cuando se anuncia un Consejo de ministros para discutir el Mensaje, creo que se prescindirá de la celebracion de este Consejo, que es en efecto innecesario ó á lo sumo servirá solo para la ratificacion del texto del discurso.

Las noticias respecto al Mensaje no son muy contradictorias. No faltan alabanzas, pero no abarcan censuras. El escrito, dicen ministeriales de punta, está redactado con tal atildamiento y hábil vaguedad, que no se prestarán sus asertos á largas discusiones, ni en la prensa ni en el Congreso. Hay elogio y aun elogios para la situacion canovista; hay alabanzas para el sentido imparcial de todo régimen de gobierno, en la Administracion, y muchos encomios para la Hacienda manejada por la experta mano del señor Orovio. Se defiende la actitud de España en las relaciones con las potencias extranjeras; se insiste en la necesidad de estudiar las reformas administrativas y económicas para mejorar la situacion de las comarcas que sufren los efectos de crisis inevitables del orden económico en sus mercados.

Se caracterizan de urgentes las reformas en este sentido, y por último, se aconseja el desarrollo de la actividad mercantil é industrial para preparar futuros progresos. Bien está.

No hay en cambio (segun se asegura) una afirmacion terminante en el orden político. Vagamente se aconseja la union y la reconciliacion de los elementos conservadores. Se recuerdan los respetos debidos á las ideas de las oposiciones, y despues de vagas y abstrusas alusiones á la situacion económica y política de Cuba, protesta el redactor su profundo respeto á las instituciones vigentes, á la ley y á las reglas de un prudente desarrollo de la cultura y de la educacion de la opinion pública, muy propio de los dias que corren.

Frio, severo, desmayado, ambiguo en las cuestiones concretas, ya del orden político, ya del orden económico, el trabajo del señor Silvela no provoca á las oposiciones y antes al contrario aconseja calma y sosiego, y se advierte se inspira en el de-

seo de que crezcan á la sombra de la paz y del orden legal los intereses materiales del país.

Tal es la versión más generalizada, la más autorizada de las que corren en los círculos políticos. Hay variantes, como pueden suponer mis lectores, en las versiones que se hacen; pero convienen las más en que una vaga templanza en los juicios de las cosas y de los hombres y una aspiración tímida á la política conservadora liberal, constituyen los rasgos distintivos del escrito, huyendo siempre el redactor de las proposiciones claras, resueltas y afirmativas en todas las materias y especialmente en las que se refieren á la esfera política.

No podía esperarse otra cosa en vista de la confusión que domina en las esferas oficiales. Una provocación hubiera sido una grave falta. La actitud ofensiva hubiera pecado por vulgar. El ministerio quiere ensayar *avenencias y ligas*, antes de romper de un modo definitivo con la mayoría de las Cortes, é inspirándose en estos deseos no podía salir de la esfera de vaguedades y nebulosas tendencias, en que se encierra el proyecto del Mensaje, que no creo sufra ya graves alteraciones.

Una novedad dicha con energía en la política domiicante, hubiera sido asimismo un error craso, y la desconfianza de la mayoría hubiera contestado inmediatamente á esa excitación intempestiva.

Partiendo de la base que se expone en la anterior versión, se comprende que la mayoría se concentre y se hayan desmentido las más de las noticias que habían encontrado eco en la prensa. Claro que se reunirá, según costumbre, pero no se suscitara en esta reunión ningún contratiempo político.

No será expansiva la reunión; pero será prudente, por más que algunos amigos de los señores Eiduayen y Bugallá deseen abordar cuestiones que miran como cuestiones personales, é influyan en varios círculos con sus palabras y con sus frases.

El señor Llorente, que es el candidato más probable para la presidencia del Senado, conservará su alto puesto en el Banco Hipotecario.

Se ha suspendido la anunciada reunión de los centralistas. A pesar de la llegada del señor Candau, antes de reunirse desean conocer el pensamiento del gobierno en las cuestiones de Hacienda y de Cuba. ¡Siempre Cuba!

Se acercan á cuarenta el número de senadurías vitalicias que hay vacantes, según la prensa ministerial. Las candidaturas corren de mano en mano y han causado ya más de un disgusto. El señor Silvela (don F.) se muestra muy hurafío cuando se habla de este asunto.—NICÉFORO.

LONDRES 25 DE MAYO.

Bases de paz con Yacub-Khan.—Huelga formidable.—Malas nuevas de Africa.—Largo reinado de Victoria I.

Poseo algunos detalles interesantes tocante el tratado de paz que se está ultimando entre el virrey de la India y Yacub-Khan. El valle de Kurum no quedará formalmente anexionado al territorio indiano; Inglaterra se contentará con administrarlo, y hasta se compromete á entregar al emir el excedente eventual de tributos que riada la comarca deducidos los gastos de su administración. Es una combinación análoga á la pactada entre Turquía é Inglaterra relativamente á la isla de Chipre, y como por otra parte no se señala plazo alguno para la terminación de este convenio, parece tendrá un carácter definitivo. Yacub Khan habrá insistido probablemente en obtener semejante modificación á la primitiva demanda de los ingleses, á fin de aquietar las susceptibilidades de sus súbditos y conquistarse entre ellos algún prestigio, haciéndoles ver que recababa concesiones de la altiva Inglaterra. A esta también le convenia para salir más pronto de los cuidados que se consolidase la situación del nuevo emir. Falta saber, con todo, si los afghanes consentirán en definitiva en ver una diferencia muy sensible entre la anexión pura y simple del valle de Kurum y esta especie de incorporación administrativa que está muy en boga hace algún tiempo. El gobierno anglo indiano garantiza además á Yacub-Khan un subsidio anual de ciento veinte mil libras además del excedente eventual de los tributos en el Kurum.

La huelga de los mineros del Durhamshire amenaza extenderse á todas las horna-gueras del reino. A consecuencia de unas conferencias tenidas entre los delegados de los propietarios y obreros, habíase convenido dejar la resolución del litigio á un tribunal arbitral nombrado por partes, y en último recurso á un árbitro supremo que aquí suelen llamar *impar Umpire*. Este era M. Bradshaw, juez del condado. No hizo

esperar su decision y falló que las operarios debian acceder á una gran reduccion de salarios. Los operarios rehusaron someterse alegando que en poco tiempo habian aguantado muchas reducciones, y sobre la marcha provocaron una reunion general de mineros donde se declaró que era llegada la hora de que todos los obreros mineros de la Gran Bretaña obrasen de acuerdo, y en vez de aceptar una reduccion de salarios, pidiesen por el contrario un aumento, amenazando á los propietarios con la paralización total de las minas del país en caso de no satisfacer tal demanda. Esas resoluciones no han podido, no obstante, llevarse á cabo por haber flaqueado los mineros de los condados del Sud, pero el problema queda en pié en muchos condados; están abandonadas gran número de hornagueras, y paralizadas por lo mismo muchas fábricas, amen de los pedidos de carbon procedentes del extranjero que no hay posibilidad de cumplir.

En semejante situacion muchos huelguistas emigran á América, y hay distrito donde están sin funcionar mas de 4,000 telares.

Las noticias recibidas del Africa Austral con fecha de 8 del presente y últimas del pasado, confirman que el estado sanitario del ejército expedicionario es harto deplorable. Por causa de insalubridad y enfermedades han debido levantarse campamentos que eran buenas posiciones de defensiva, pues ha habido semanas de contar más de 100 y mas de 200 enfermos. Hasta los caballos sufren del clima, y eso que aun no han llegado á las comarcas en que reina la plaga de la mosca Tsetse, cuya picadura es mortal para la raza caballar y tambien para los bueyes y carneros. Los dominios de este terrible insecto, tienen su límite meridional hacia el centro del país de los zulues. Han salido para allá nuevos refuerzos y se diria verdaderamente dados el gran número de soldados puestos en juego, las pérdidas sufridas y los gastos hechos que aquella lejana expedición está en vias de aseverar la apreciación pesimista dada á la publicidad por un corresponsal del *Daily News* que exclamaba: «¿Se dan cuenta en la metrópoli que este miserable asunto toma las proporciones de la guerra de Crimea?» El propio Corresponsal afirmaba que los dispendios ocasionados por dicha guerra eran asombrosos y superaban ya los correspondientes al período análogo de la guerra de Crimea. Nada; consecuencias de haberse cansado el país de la política casera de M. Gladstone, y haber preferido la aventurera, la conservadora, se dice, de M. Disraeli.

Ayer fué el cumpleaños de la Reina, que cuenta ya 60 de edad. El 20 del próximo hará ya 42 que reina. Desde la conquista normanda solo ha habido once soberanos ingleses que hayan pasado como Victoria los sesenta años, entre ellos la terrible Isabel que vivió 69. Cuatro solamente gozaron de mas de 42 años de reinado, y de seguro mas tormentosos que los del sesgado y honesto de Victoria I.—Hor.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE BARCELONA.

Lista de las cartas, impresos y muestras detenidas en esta Administracion principal por falta de franquicia en el dia de ayer.

Número 125. Sr. Nofra, Molins de Rey.—117. D. Pablo Perez, Pontevedra.—128. D. Antonio Guzman, sin direccion.—139. D.ª Susana Molinos, Valparaiso.—130. Ramon J. Fernandez, Montevideo.

Barcelona 26 de mayo de 1879.—El administrador principal, Luis M. de Zavaleta.

REMITIDOS.

Señor Director del periódico *EL DILUVIO*.

Muy Sr. mio: suplico á V. se sirva permitirme el que utilice la publicidad de su periódico, para manifestar mi reconocimiento y gratitud á las personas que me han favorecido con su concurrencia, en los establecimientos públicos de café, que he tenido abiertos, en la Plaza de Palacio y en la Rambla del Centro con los distintos nombres de «Siete Puertaso», «Licencia» y «Cuyás», entendiéndose en el alma que motivos independientes de mi voluntad y efectos de una presión injustificada, me obliguen á desocupar el «Café Cuyás» y á cesar como á consecuencias suyas, en el ejercicio de una industria, que debia constituir la compensacion de mis trabajos afanes y la sustentacion de mi numero a familia.

Con la mas posible pronta publicacion de este remitido, le anticipa su agradecida y respetuosa consideracion, su seguro servidor, Q. B. S. M.—José Cuyás.



DOÑA FRANCISCA FULLADOSA DE AMELL

FALLECIÓ EL DIA 19 DE LOS CORRIENTES.

R. P. D.

Su viudo D. José Osvaldo Amell, padre D. Francisco Fulladosa, padres políticos D. José Amell y Bou y D.^a Rita Robert, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, tíos, primos y demás parientes, ruegan á sus amigos la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán el miércoles 28 de los corrientes, á las diez de la mañana, en la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes.

El duelo se despida en la iglesia.

Las misas despues del oficio y enseguida la del pardon.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.



Don José Ribera y Riera

falleció ayer.

(Q. E. P. D.)

Su desconsolada esposa, hija, hijo político, sobrinos y demás parientes, suplican á sus amigos le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir hoy miércoles 28 á las cinco de la tarde á la casa mortuoria, calle Mayor, núm. 112, Barceloneta, para acompañar el cadáver á la parroquia de San Miguel del Puerto, y de allí al campo Santo.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.

CRONICA COMERCIAL

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Comercio de la plaza de Barcelona á 27 de mayo de 1879.

Londres, a 90 d. fecha, 43 d. por 5 pesetas.

París, a 8 d. vista, 5 p. por 5 pesetas.

Marsella, a 8 d. vista, 4'93 1/2 p. por 5 pesetas.

	8 d. vista		8 d. vista
Albaceta...	3/4 año	Málaga...	3/8 año
Alcay...	1/2 "	Madrid...	1/4 "
Alredio...	1/4 "	Murcia...	3/8 "
Alicante...	3/8 "	Orense...	3/4 "
Badajoz...	1/4 "	Oviedo...	1/4 "
Bilbao...	3/8 "	Palma...	1/2 "
Burgos...	5/8 "	Palencia...	1/2 "
Cádiz...	1/4 "	Pamplona...	5/8 "
Cartagena...	1/4 "	Reus...	3/8 "
Castellón...	1/2 "	Salamanca...	1/2 "
Córdoba...	1/4 "	S. Sebastián...	1/4 "
Coruña...	1/4 "	Santander...	1/4 "
Figuera...	5/8 "	Santiago...	3/8 "
Gerona...	5/8 "	Sevilla...	1/8 "
Granada...	3/8 "	Tarragona...	3/4 "
Huesca...	1/2 "	Tortosa...	3/4 "
Jerez...	1/4 "	Valencia...	par "
Lérida...	5/8 "	Valladolid...	3/8 "
Logroño...	3/4 "	Vigo...	1/4 "
Lorca...	3/4 "	Vitoria...	1/2 "
Lugo...	5/8 "	Zaragoza...	1/4 "

EFFECTOS PUBLICOS.

Tit. al port. deuda cons. int. 45'27 1/2 d. 45'30 p.

Id. id. id. exterior, 46'60 d. 46'70 p.

Id. id. amortiz. inter. 35'40 d. 35'60 p.

Oblig. del Est. subv. de fer-car. 29'75 d. 29'91 p.

Id. Banco y Tes. Serie int. y ext. 97'50 d. 97'75 p.

Id. id. id. exterior, 97'75 d. 98 p.

Id. Tes. sobre produc. Aduanas 26 d. 26'25 p.

Bonos del Tesoro 1.ª y 2.ª serie 88'65 d. 89 p.

Acciones Banco Hisp. colonial 1.ª 2.ª s. 100'75 p.

Oblig. Banco Hisp. colonial 96'90 d. 97'45 p.

Oblig. de cald. — Serie B. y C. 97'75 d. 98 p.

ACCIONES.

Banco de Barcelona 135'50 d. 136 p.

Sociedad Catal. Gen. de Crédito 54'50 d. 55 p.

Sociedad de Crédito Mercantil 33'25 d. 33'60 p.

Real Comp.ª de Canaliz. del Ebro 8'40 d. 8'60 p.

Fer-car. de Barcelona á Francia 73'75 d. 74 p.

Fer-car. Tarrag. Mart. y Barc. 102'50 d. 103 p.

Fer-car. Norte de España 63 d. 64 p.

Tram-vías de Barcelona á Gracia 112 d. 112'50 p.

Tram-vía de Barcelona á Sans 106 d. 106'10 p.

OBLIGACIONES.

Empréstito Municipal 99'50 d. 100 p.

Id. id. Cédulas hipotecarias 89'75 d. 100 p.

F-car. de Barc. á Zarag. adhor. 89'10 d. 89'75 p.

Id. Serie A de 500 peset. 49'45 d. 49'70 p.

Id. Serie B de 475 peset. 41'50 d. 41'75 p.

F-car. Tarrag. á Barc. y Franc. 103'75 d. 104 p.

F-car. T. á N. y B. y de B. á G. 102'50 d. 103'15 p.

F-car. Barc. á Fran. por Fig. 57 d. 57'45 p.

F-car. y Minas S. Juan Abadesas 90 d. 9'25 p.

F-car. Gracia á L. y Al. á Val. y T. 47 d. 47'25 p.

F-car. de Córdoba á Málaga 54 d. 54'25 p.

F-car. Mad. á Zam. y Or. á Vigo 43'75 d. 44'15 p.

Tram-vía de San Andrés 100 d. 100'10 p.

BOLSIN.—Quedaba el Consolidado á las 10 de la noche á 45'25 d. 45'27 1/2 p.

REVISTA DE MERCADOS.

VILLANUEVA DEL FRESNO 21 DE MAYO.—He presenciado la feria del próximo pueblo de Alconchel; mucho ganado de todas clases; en el lanar y vacuno se hicieron muchas transacciones por precios altos; de cerda pocas y á 35 rs. arroba. Los granos van descendiendo algo y sus precios son:

Trigo á 60 rs. fanega.—Cebada á 32 id. id.—Avena á 18 id. id.—Aceite á 44 rs. arroba.

JEREZ DE LA FRONTERA 22 DE MAYO.—En la adjunta nota van los precios de este mercado.

Trigo de 74 á 80 rs. fanega.—Cebada de 31 á 38 id. id.—Garbanzos de 95 á 140 id. id.—Habas de 48 á 51 id. id.

MÁLAGA 22 DE MAYO.—Los precios de los granos en esta son los siguientes:

Trigo de 1.ª de 70 á 76 rs. fanega.—Idem de 2.ª de 68 á 70 id. id.—Idem de 3.ª á 64 id. id.—Cebada navegada de 32 á 34 id. id.—Yeros de 64 á 65 id. id.—Maiz del país de 63 á 65 id. id.—Idem navegado de 55 á 57 id. id.—Habas mazaganas de 54 á 55 id. id.—Idem menudas de 58 á 60 id. id.

GRANADA 21 DE MAYO.—Acompaño los precios que hoy tenemos en esta.

Trigo de 72 á 78 rs. fanega.—Cebada de 37 á 40 id. id.—Habas de 56 á 70 id. id.—Maiz de 68 á 72 id. id.—Yeros de 63 á 64 id. id.

VIGIA DE CÁDIZ DEL 24 DE MAYO.

Buques entrados.—Vapor correo trasatlántico España, c. don J. Mata, de Burdeos.—Vapor J. Cunningham, c. don R. Asqueta, de Bonanza, con carga general.—Vapor Segovia, capitán don R. Martín, de Málaga, con carga general.—Vapor Anselmo, c. don J. Navatlega, de Málaga, con carga general.—Vapor María Gracia, c. don F. Parrado, de Sevilla, con carga general.—Vapor Nuevo Extraduna, c. don F. Jaen, de Sevilla, con carga general.

Buques salidos.—Vapor Adriano, c. don M. Campos, con carga general para Algeciras y Gibraltar.—Vapor Anita, c. don A. Millán, con efectos para Sevilla.—Vapor Segovia, c. don B. Martín, de tránsito para Sevilla.—Vapor Anselmo, c. don J. Navatlega, con carga general para Vigo.

Observaciones marítimas.—Amaneció despejado, viento NE. calmoso, el que se conservó hasta después del medio día que se ensabló la ventoliza del cuarto cuadrante bonancible, conservándose así el resto del día.—Durante el día no se ha visto cruzar más que un vapor del Estrecho para oriente.—Anocheció con alguna celajería, el dicho viento calmoso y el aspecto de variable.—A última hora vienen del Norte dos buques de cruz sin reconocer y sale de la boca una goleta con rumbo al Estrecho.

Observaciones meteorológicas.—Al Orto: NE. calmoso, aclarado.—Al Medio día: NO. bonancible, id.—Al Ocaso: SE. id., id.

EMBARGACIONES ENTRADAS DESDE EL MEDIO DÍA AL ANOCHECER DE AYER.

De Tarragona en 6 horas, vapor Union, de 401 ts., c. don Juan Bosch, con efectos de tránsito.

De Liverpool y escalas en 17 ds., vapor Nieta, de 686 ts., c. don Francisco Mendialdua, con 32 bultos varios efectos á don Juan Torreceda, 607 atados flejes á los señores Furgat, Frigola y Lacin, 100 cajas hoja de lata á los señores Gomez y compañía, 100 id. id. á los señores Casabayo hermanos, 50 sacos cacao á don Rafael Morató, 50 id. id. á los señores Mir y Estrada, 124 id. id. á don Vicente Ferrer y compañía, 400 atados chapas de hierro y 50 id. acero á los señores Carmona y Tejedor, 22 bultos drogas á don A. Crós, 300 atados planchas hierro á don E. Perez y Villalonga, 43 pipas aceite de palma á los señores Masca, Fant y C.ª, 40 cajas magnesia á los señores hijos de Vidal y Ribas, 20 cañones maquinaria á los señores Brescia y compañía, 40 atados palas á don I. Damiens, otros efectos á varios señores y á la orden.

Inglésa.—De Newcastle en 11 ds., vapor Maud, de 578 ts., c. Dryden, con 65 bultos drogas á don A. Crós, 40 id. id. á don Gil Nebat, 165 id. id. á los señores hijos de Vidal y Ribas, 36 id. id. á los señores Cardá y Viñas, 30 id. id. á los señores Canal Solva y Gorostegui, 72 id. id. á don Vicente Ferrer y compañía, 24 id. id. á don Fernando Rús, 34 id. id. á don A. Busquets y Duran, 15 id. id. á la señora viuda de Sijar, Fortuna y Plañeira, 157 cajas hoja de lata á los señores Serramallera, Abadal y compañía, 16,220 libras á don Leon Montero, 58,461 id., 508,393 kilogramos carbón, 178,36 id. hierro y otros efectos á la orden y á varios señores.

Además 6 buques menores con algarrobas y tomates, y 210 pipas vino para trashedar.

DESPACHADAS.—Bergartín goleta Nueva Villa de Tossa, c. Puig, con efectos, para Buenos Aires.—Vapor Correo de Cette, c. Corbeto, con efectos, para Cette.—Vapor Union, c. Bosch, con efectos, para Marsella.—Vapor francés Adela, c. Michel, con efectos, para Cette.

Además 7 buques menores con lastre y efectos.

SALIDAS.—Vapor francés Martinique, c. Recoloux, para Marsella.—Vapor Rápido, c. Calzada, para Cette.—Vapor Correo de Cette, c. Corbeto, para id.—Polacra goleta Masnou, c. Mendez, para Málaga.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA.

En consistorio del día 23 del actual y para que tengan de ellas el debido conocimiento los propietarios interesados, resolvió este Ayuntamiento dar publicidad á las siguientes Bases, aprobadas por Real orden de 25 de abril último, á que deben sujetarse las edificaciones de la zona de Ensanche de esta capital, debiendo llamar la atención de aquellos sobre las nuevas y mayores sanciones que en dichas bases se establecen, y sobre el firme propósito que el propio Cabildo abriga de exigir su riguroso cumplimiento, para lo cual obrará con la mayor severidad contra sus infractores.

Excmo. Sr.—Examinadas las Bases para la redacción de las nuevas ordenanzas de construcción y policía urbana del Ensanche de esa capital, que el Ayuntamiento de la misma ha formulado en cumplimiento de la primera de las disposiciones generales del Reglamento aprobado en 19 de febrero de 1877 para la ejecución de la ley de Ensanche de poblaciones, y conformándose con el dictamen de la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos, S. M. el Rey (Q. D. G.) aceptando la propuesta de la Dirección general de Obras públicas, Comercio y Minas, se ha servido conceder su aprobación á las siguientes

BASES.

1.^a Las ordenanzas del interior de Barcelona son en todas sus partes aplicables al Ensanche de la misma ciudad, salvas las modificaciones que con respecto á construcciones establecen las presentes bases.

2.^a La altura máxima ordinaria de los edificios no excederá de 20 metros; cuando se quiera aumentar alguna de las alturas mínimas señaladas en la base 7.^a, dicha altura total podrá llegar á 22 metros, sin que en ningún caso ni por ningún motivo, pueda exceder de este límite extremo.

Las manzanas tendrán en los ángulos chafanes de 20 metros de longitud.

3.^a Dicha altura será medida según la línea vertical, que partiendo de la acera de la calle y pasando por el centro de la fachada anterior del edificio, termine en el plano horizontal que pase por el punto más alto del suelo de la azotea del mismo, y si el edificio diese frente á dos ó más calles, la línea vertical por medio de todas ellas, medida como se ha indicado, será la que determinará la altura máxima que le corresponda. Las alturas máximas de las casas correrán sin alteración en toda la extensión de las mismas, salvo las que se autorizan para las cajas de las escaleras, los cuartos sobre los terrados y torres ó miradores, sin que además de estas construcciones pueda levantarse ninguna parte del edificio sobre la altura reglamentaria.

4.^a Los antepechos, pretilos ó barandas deberán ser calzados y solo podrán tener un metro de altura, medido desde el enladrillado del suelo de las mismas.

5.^a El número de espacios vacíos que podrá contener cada edificio dentro de la total altura expresada será el siguiente: parte de sótano con lumbreras en la fachada; cuarto bajo; cuatro pisos y desvan.

6.^a La parte de sótano y el cuarto bajo podrán sustituirse por tienda ó por tienda y entresuelo, con vistas y ventilación directas por los dos frentes de las casas como en todos los demás pisos; empero en todos casos la bóveda ó el techo del sótano no podrá elevarse del ras de la calle y se construirá desde esta á la profundidad mínima que se fija en la base 7.^a

6.^a En ningún caso podrán los sótanos tener acceso por la parte exterior de los edificios.

7.^a Las alturas mínimas de los pisos comprendiéndose en ellas los espesores de los techos de cada uno, serán las siguientes: piso bajo, 4'00; entresuelo, 3'00; piso principal, 3'75; ídem segundo, 3'50; ídem tercero, 3'25; ídem cuarto ó sotabanco, 2'50 metros.

8.^a La de los sótanos será cuatro metros desde el paramento del suelo hasta el nivel superior del techo que se construirá siempre con bóveda ó bovedilla sobre vigas de hierro.

9.^a Los desvanes tendrán la altura mínima de un metro y la máxima de 1'40 metros.

8.^a Cuando se quiera dar á diferentes pisos mayores elevaciones, de manera que la altura total hubiera de exceder de la máxima de 22 metros, se habrá de reducir el número de pisos.

9.^a También podrá aumentarse la altura fijada al desvan, pero en este caso tendrá por lo menos la altura mínima de 2'50 y no podrán construirse más de tres pisos en vez de los cuatro que permite la base 5.^a

10.^a Podrá construirse menor número de pisos que el expresado y por consiguiente será libre la construcción de edificios de menor altura que la fijada en la base 2.^a, sin que en ningún caso pueda ningún piso tener menor altura de la señalada.

11.^a Será permitida la construcción de mirandas sobre terrado, cuya altura no exceda de 6 metros sobre la total del edificio, siempre que disten por lo menos tres metros de la fachada y dos metros de las paredes medianeras.

Igualmente podrán establecerse cuartos en el mismo terrado, siempre que se emplacen separados por lo menos tres metros de las paredes de fachada y dos de las medianeras de las casas vecinas; que dichos cuartos no tengan más altura que la que se permite para los tragaluces de las escaleras y que el número de los mismos será igual á lo más al de los pisos habitaciones de la casa y que la superficie máxima de cada uno no podrá exceder de tres metros de cuadro.

12.^a No se consentirá bajo ningún concepto, ni motivo, destinar á habitaciones los sótanos de cualquier clase que sean, ni los desvanes, ni tampoco los cuartos que se construyan sobre el terrado.

13.^a Las cajas para las escaleras de los edificios deberán tener una altura que no exceda de tres metros sobre la total del edificio, medida según lo establecido en la base 3.^a, y tendrán luz ventilación directas.

14.^a Las mesetas de los balcones no podrán salir del firme de la pared más de un metro. No se permitirán en el cuerpo bajo de los edificios rejas, peldaños ni otra clase de objetos salientes fuera de la alineación que corresponde á dichos edificios.

15.^a No se construirán miradores ó tribunas si no se separan por lo menos un metro de la pared medianera y su vuelo no podrá exceder de un metro.

16.^a Tampoco se permitirá bajo pretexto alguno aleros y saladizos, ni arcos, ni

puentes de ninguna especie, pues lo único que se consiente son las repisas de los balcones y los miradores.

17.^a La vertiente de las aguas de la cubierta podrá dirigirse al exterior del edificio mediante que sean conducidas por cañerías empotradas por lo menos desde el primer piso á la calle, debiendo las aguas ser conducidas por un albañal á la cloaca pública.

18.^a Queda terminantemente prohibida la construcción de canales y canalones.

19.^a En todas las manzanas ordinarias ó sea en aquellas que tienen más de diez mil metros cuadrados, se permitirá destinar el 70 por 100 á edificaciones; en las de menores dimensiones podrá edificarse el 75 por 100. El 30 ó 25 por 100 restante de la superficie de cada manzana, se destinará exclusivamente al establecimiento de jardines; quedarán situados en el interior de las mismas y en su parte central, y afectarán una forma perfectamente regular.

Si por el establecimiento de pasajes ó calles de servicio particular á que se refiere la base 26, quedara la manzana dividida en dos ó más, la superficie del jardín ó jardines centrales habrán de sumar lo que corresponde á la extensión total de la manzana del proyecto aprobado. Para llevar á efecto estas prescripciones, siguiendo la práctica establecida en el Ensanche de Barcelona, previamente á la concesión de licencias para edificar, se procederá á la regularización y compensación de solares para que pueda construirse sobre plantas regulares y con fachada sobre la vía pública.

20.^a Los derechos que deberán satisfacer para las edificaciones serán los siguientes: por metro cuadrado, cuando se edifique toda la propiedad, dos pesetas veinticinco céntimos; cuando el 90 por 100 de ella hasta la totalidad, 2'00; cuando el 80 por 100 hasta el 90 por 100, 1'75; cuando el 70 por 100 hasta el 80 por 100, 1'50; cuando el 60 por 100 hasta el 70 por 100, 1'25; cuando el 50 por 100 hasta el 60 por 100, 1'00; cuando el 40 por 100 hasta el 50 por 100, 0'75; cuando el 30 por 100 hasta el 40 por 100, 0'50. Esta tarifa se aplicará á las propiedades de cada manzana, después de verificada la regularización y compensación de los solares de la misma.

21.^a Determinará el Ayuntamiento en cada manzana el punto central en que deberán establecerse los jardines y el perímetro de los mismos con arreglo á la base 19.^a; este espacio libre de edificación formará en cada manzana un jardín único ó general, ó jardines particulares que estarán separados entre sí por verjas ó paredes de cerca, cuya altura no podrá exceder de la de los pisos bajos.

22.^a En los jardines centrales no se permitirá tener cobertizos, sótanos, ni edificación de ninguna clase, ni se contará entre la superficie que estos jardines ocupen la que en cada solar se destine á patios y demás espacios sin edificar.

23.^a Fuera de la línea de edificación del interior de las manzanas, únicamente se permitirán balcones corridos completamente descubiertos que no podrán separarse por pared, ni otro cuerpo macizo, de los de la casa inmediata; la separación en todo caso se efectuará por medio de una barandilla ó verja de hierro.

24.^a Las fachadas de los edificios podrán retirarse hácia el interior de las manzanas cuando deseen establecerse jardines en su parte anterior, pero en este caso quedarán limitados por una cerca ó verja que se sujetará á las alineaciones oficiales de la manzana.

La superficie ocupada por estos jardines no se considerará comprendida, ni se computará en el espacio ó perímetro reservado para jardín central de la manzana.

25.^a Cuando todos los propietarios de una manzana acuerden construir un jardín en la parte anterior de sus fincas, podrá reducirse el jardín central en la mitad de lo que mida la superficie del jardín exterior, sin que esta reducción pueda exceder de la mitad del expresado jardín central.

26.^a Se permitirá la apertura de pasajes, sin que la parte de ellos correspondiente á la superficie edificable, según las bases 19.^a y 23.^a, pueda servir de compensación ó sustitución del jardín central, en cuyo punto el mismo pasaje estará determinado por verjas de cerramiento y en ningún caso por edificaciones.

Estos pasajes ó calles de servicio tendrán por lo menos ocho metros de ancho y su establecimiento, conservación y vigilancia estarán á cargo de los particulares que los construyan.

VIGIA MARITIMO DEL CASTILLO DE MONJUICH DEL DIA 26 DE MAYO.

Observaciones meteorológicas.—Al orto viento al primer cuadrante á levante y del cuarto cuadrante á poniente fresquito, cielo claro y horizontes acalajados y calimosos; á las diez del día SSE., también fresquito, acalajado y la calma; y al ocaso SE. galeno, marejada del ESE. y larga del SO., y círculo chubascoso.

Movimiento de buques al anochecer.—Demoran al E. una polacra que ciñe de la vuelta del ENE.; una corbeta, un bergantín ó polacra y una polacra goleta que vienen á un largo y alguno para este puerto; hay uno que será español, y deja el horizonte del ENE. y recalado del SO. un vapor mercante extranjero de dos palet y con solo la berga seca. Por el S. un bergantín que pasa á poniente á un largo, y al SO. una corbeta y un bergantín para el mismo, y una corbeta, una goleta y dos buques de gavia que vienen ciñendo, y dos ó mas para el puerto: de vela latina once faluchos navegan por variado rumbo, cuatro para el puerto, y un jabeque al SE. con el casco pintado de azulado, para el ENE. Durante la tarde han llegado el puerto: del SO. á la una menos cuarto, el vapor «Correo de Alicante,» y á las tres y cuarto, el vapor inglés «Maud,» y del SE., á las seis, el bergantín goleta de tres palet, de esta matrícula y comercio «M. L.» del SO. recaló para el puerto un vapor mercante; acaba de entrar del SE. una polacra goleta española al puerto.

Distancia navegada de los buques que hoy han salido.—Fuera de horizonte se hallan del ENE. los vapores «Rápido» y el trasatlántico francés «Martinique;» por el del SO. el vapor «Lulio;» á las aguas de Culebra para el ENE. el vapor «Correo de Ceuta;» á cuatro millas al E. ciñe el pailebot «Antonietta Sancho,» y á cinco leguas al SO. á un largo el queche «Masnou.»

ABERTURAS DE REGISTRO

VAPORES-CORREOS TRASATLÁNTICOS

DE

A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1879.

Con el objeto de proporcionar á los señores pasajeros de Barcelona la mayor comodidad y rapidez posibles en sus viajes, los vapores de esta Empresa saldrán de Barcelona para Puerto-Rico y Habana los días 4 y 24 de cada mes, en vez del 3 y 23 como hasta ahora venían haciéndolo.

Los señores pasajeros embarcarán en Barcelona en el mismo vapor-correo que seguirá á la Habana con la correspondencia, evitándose así el trasbordo en Cadiz.

Se expenden billetes directos para Mayaguez, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitás con trasbordo en Puerto-Rico, desde donde ha establecido la Empresa un servicio especial en combinación para servir directamente aquellos puertos.

Se expenden también billetes para estos mismos puertos con trasbordo en la Habana.

EL VAPOR PUERTO-RICO

saldrá de este puerto el día 3 de junio, para

CADIZ, PUERTO-RICO Y HABANA,

admittiendo pasajeros y carga que trasbordarán en Cadiz al

VAPOR-CORREO ESPAÑA,

que seguirá el 10 de junio con la correspondencia. Admite también pasajeros y carga para

Mayaguez, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitás.

A causa de la época cuarentenaria, la Empresa se ha visto en la absoluta necesidad de suspender por esta vez el servicio directo, que volverá á reanudarse en el próximo viaje.

La carga se recibirá hasta el día 1.º

Consignatarios Sres. D. Ripol y Compañía, Plaza de Palacio, esquina á la calle de la Marquesa.

PARA LA HABANA CON ESCALA EN PUERTO-RICO.

Saldrá fijamente el 28 mayo á las 12 del día el acreditado y magnífico vapor trasatlántico español de 1375 caballos de fuerza,

SANTIAGO,

al mando de su capitán D. Quirico Riberas y Pomés.

Admitirá para dichos puntos carga á flete y pasajeros, para quienes posee comodidades de toda clase en sus espaciosas cámaras.

Consig. atarrios Sres. Nicolau hermanos, pórticos de Xifré, 10, principal.

Mensajerías Marítimas, antes Imperiales.

Servicio fije y directo de Marsella á Barcelona y vice-versa.

Salidas de Marsella.—Todos los domingos á las 10 de la mañana.

Salidas de Barcelona.—Todos los miércoles á las 4 de la tarde.

Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y con excelentes comodidades para los pasajeros.

El próximo miércoles saldrá el **MENZALEH**. Tiene camaras de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Admiten carga y pasajeros para los siguientes puntos, para los cuales la Sociedad tiene establecidas líneas de grandes vapores:

Civita-Vecchia, Génova, Liorna, Nápoles, Argel, Alejandría, Londres, La India, Manila, Montevideo, Buenos-Ayres, y varios puertos del Mar Negro, Océano Indico y Atlántico.

Nota.—No se admiten pasajes á bordo, y el despacho de billetes se cierra á las 3.

La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.

Consig. atarrios Sres. D. Ripel y Compañía, plaza de Palacio, esquina á la calle de la Marquesa.

PARA LA HABANA.

Saldrá dentro breves días la corbeta española **SERAFIN**, capitán Goitia, clasificada en el Veritas con letra de 1.ª clase. Solo admite un resto de carga á flete. Jané Bosch y compañía, Escudillers, número 78, 1.ª

r 0

PARA ROTTERDAM Y HAMBURGO.

Saldrá el 28 del actual el vapor **PIZARRO**. Consig. atarrios Mac Andrew y Compañía, plaza de Palacio, 16, 1.ª

3

PARA LIVERPOOL.

Saldrá el miércoles 28 del actual el vapor español **NIETA**, capitán Mendialdua; admitiendo carga y pasajeros.

Lo despacha don José Serra y Calsina en liquidación, calle San Pablo, núm. 4.

PARA PONCE Y MAYAGUEZ.

Saldrá el bergantín goleta **FRANCISCO**; admite carga á flete para ambos puntos. Informará don Francisco Ginébra, Escudillers, 77 y 79, entr.ª

ANUNCIOS.

PURGARSE

metódicamente con las **Píldoras Orientales del Doctor Casasa**, es la manera más sencilla de limpiar las naturalezas, sin dolor ni irritación, de todos los malos humores, evitando las afecciones gástricas, que son la causa primordial de todas las enfermedades graves.—Dirigirse al Dr. Casasa en su Gran Farmacia, Plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I.—Depositarios: Los principales Farmacéuticos de todas las poblaciones de España y América.

ENFERMOS DE LOS OJOS,

no temais en probar las pomadas privilegiadas del **Gran Mogol Soberano de la India**; fabricadas por su inventor **D. José Bado y Comas** con Real privilegio exclusivo, primer y único sistema y sin rival en su clase en todo el Globo, y seréis libres de operaciones y cáusticos. Puntos de expendición en Barcelona: depósito general, farmacia del Dr. Balvey, plaza Nueva, n.º 3; Sres. Alomar y Uriach, al por mayor, Moncada, 29; en particular, Sr. Viader, esquina calle Poniente y Carmen, farmacia del Sr. Forcada; plaza Angel, Sabadell.

LOS HERPES

serna, escrófulas y demás humores, así internos como externos, no conocen mejor antídoto que el **Medi anti-herpético de Bulcamara compuesto**, del Dr. Casasa. Único que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.—Véase el prospecto.—Único depósito: **Gran Farmacia del Doctor Casasa**, Plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I.

BRANDRETH.

PILDORAS VEGETALES UNIVERSALES.

DE COMO YO GANE 14,000 DUROS EN 11 MESES.

Monitor Hydraulic Elevator Company, 110, Broadway, New-York, enero 13 de 1879.

En el año 1852 llegué á Jackass Bar, California, llamado ahora Kenyon Creek. Mis recursos alcanzaban á 4000 duros. No quise trabajar en las húmedas minas, y me determiné á abrir una pequeña tienda, que mi hermano, que vivía en la mina, me había prometido servir.

Necesité primero encontrar un local á propósito, lo cual no era poco difícil, atendido que en Bar únicamente había 16 barracas todas llenas. No tenía dinero para edificar y deseaba alquilar una parte de un barracón. Finalmente se me insinuó que fuera para eso al doctor Dann, el cual me contó que no podía alquilarle la suya, pero que me la vendiera con patoquina y medicinas por 100 duros.

Este precio era algo elevado por cuatro maderos y un techo de hule. Al regatear yo el precio me dije: «Estas trecentas cajas de pildoras de Brandreth valen todo el dinero que es pid.»

Habiéndolas examinado hallé que solo había 10 pildoras en cada caja, que vendía á 250 duros cada una. «Pero yo no soy médico», dijo. «Ni yo tampoco», respondió Dann; «yo soy herbero.»

Saque los 800 duros y veme aquí propietario de barracón pildoras y 16 botellas de wki key. Por la noche del primer día después que tomé posesión un hombre abrió la puerta diciendo: «Doctor, doctore! Se ha marelado», contesté: «Ab pobre de mí! ¿yo morirá? ¿qué le pasa á V.?» «Tengo un terrible cólico», dijo el pobre paciente. Le hice enjar y le di 30 pildoras de Brandreth y un buen trago de wkikey. Sufrió por algunas horas y luego las pildoras obraron y se curó. Al día siguiente estaba perfectamente bien, y me pagó 10 duros por mi medicina y habilidad.

Otro día vino un minero quejándose de dolor de muelas; tenía la cara muy hinchada y quería que le sacara la muela enseguida. No tenía yo llave; así es que le dije que mejor haría en tomar 10 pildoras de Brandreth y una copa de wkikey, que en mi concepto su muela estaba sana. Después de exclamarse un buen rato, tomé las pildoras y la bebida, y se fue. La noche siguiente vino muy contento; la hinchazón había desaparecido junto con el dolor. Me pagó una onza de oro, y dijo estar altamente satisfecho de que le hubiera salvado su muela.

El primer enfermo que vino después, estaba rabiando por que no podía dormir; había bebido bastante en una semana. Juró que me mataría si no le daba algo para hacerle dormir. No tardé en darle un plato de sopa y un vaso de wkikey. Se volvió pronto á dormir. Después de algunas horas, luego las pildoras obraron con eficacia y el hombre quedó como muerto. Así lo tenía yo. Pero pronto vi que era un sueño profundo. Duró 18 horas soñadas y al levantarse parecía otro hombre. Le di un plato de sopa, y me dio en pago 5 onzas de oro y se fue muy contento, llevándose 6 cajas de pildoras como preservativo de un distrium tremens.

Todos los días veían personas afectas de reumatismo, dispepsia, bilis, dolor de cabeza y de estomago á consecuencia del ron, dolores de pecho y molimiento de huesos á consecuencia de trabajar 10 horas diarias en el agua; les curé á todos con las pildoras de Brandreth. Lo mejor de estas pildoras es que no exigen dieta, y el trabajar en el agua después de haberlas tomado no perjudica. Eran el NON PLUS ULTRA de las medicinas para los mineros. Traté también con un buen éxito las fiebres y los reñidos y en casi todos los casos de disenteria. Muchos mineros estaban afectados de contipado, y el tomar una ó dos pildoras todas las noches les curaba en diez días.

Continué el negocio de las pildoras durante once meses y cuando las minas no producían ya tanto como al principio y los mineros partieron, sumé mis ganancias y hallé que había ganado 14,000 duros cabales, de modo que vendí mi barraca por 100 duros y me marché á San Francisco. Soy de V. afectísimo S. S.—A. Gallaud.

Mis agentes en toda España, Sres. ALOMAR y URIACH,
calle de Moncada, n.º 20, Barcelona.

Se venden en todas las farmacias y droguerías del Reino.

VENEREO

Su curación es radical y segura por medio del JABÓN ANTI-VENEREO DEL Dr. CASASA.—Purgaciones, Haces, bubones, dolores, ostracheces; en una palabra, el venereo en todas sus formas, por crónico que sea, se cura pronto y radicalmente con esta inimitable Jababe, exclusivamente vegetal, y sin mercurio.—Véase el prospecto.—Dirigirse al Dr. Casasa en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la de Jaime I.

BAÑOS Á DOMICILIO DE AGUAS TERMALES DE CALDAS DE MONTBUY

Y DE

LA GARRIGA.

Se expanden y reciben los encargos en el despacho de Melich para los coches de Caldas,
Pr.º 21, en la calle de D.º 1, n.º 1, en Caldas de Montbuy y en el despacho de Melich para los coches de Caldas,
Pr.º 21, en la calle de D.º 1, n.º 1, en Caldas de Montbuy.

AGUAS MINERALES

Premiadas por la Exposicion de Madrid en el año 1874.

GRAN DEPOSITO en Barcelona, UNICO en su clase en España,

DE D. RAMON FREIXA.

Aguas minerales NATURALES de todas clases, recibidas directamente de los manantiales de España, Francia, Alemania, Bohemia, Grecia, Bélgica y Hungría.

VENTA POR MAYOR Y MENOR.

AVISO.—No equivocarse en la Riera y Plaza del Pino: es

12, CALLE DEL PINO, 12.

VENÉREO Y SÍFILIS.

El Dr. C. Grau cura radicalmente las enfermedades sífilíticas y venéreas por medio de un tratamiento específico e inofensivo, el cual hace desaparecer en pocos días las purgaciones, llagas, dolores, manifestaciones de la piel, estrecheces, goma militar, etc., etc.

CENTRO HIGIENICO-MEDICO, Bon Dev. 2, esquina Tapinería, de 11 a 12 y de 7 a 8.

LIBROS.

GUIA DE LA JUVENTUD para la carrera del Comercio, por el Ilmo. señor don Perfecto Manuel de Olalde. Esta obra mercantil, que ha merecido los mayores elogios de la prensa y ha obtenido una gran acogida en el comercio, se expende al precio de 20 rs. en la Librería Barcelonesa, calle de la Librería, 22; Librería de Bastinos, calle de la Boquería; de Eudaldo Puig, plaza Nueva; de la Viuda e hijos de Subirana, Puertaferriera; y en las principales librerías.

AVISOS.

APRENDIZ de 14 a 16 años. Plaza la Lana, 22, fábrica de chocolate. g

A LAS PERSONAS CARITATIVAS.

Las que tengan voluntad que se enteren de las necesidades, por falta de salud de la mujer y familia. Viven Amalia, 18, 3.ª, puerta 1.ª g

Se necesitan maquinistas y embastadoras. C. Smlsería Platería, 10. 662 g

Se prestarán de 2 a 10 mil duros sobre fincas, con buena hipoteca. Razon Freixuras, n. 17, 3.ª, de 1 a 2. g

Se necesita una maquinista para una casa de Smedista, en la calle de Raurich, n. 15, tienda de hilos. 709 g 3

Corredor colegiado Aliceto E. pinach y Mirambell, que tiene su despacho a la calle B. Jada de San Miguel, n. 1, entresuelo (esquina a la de Avinyó), ofrece toda clase de órdenes de compra y venta de valores del Estado y locales, cupones y demás. Se hacen los cobros y los pagos en el acto. g

DINERO: 1500 hasta 24,000 duros se prestarán sobre casas. Se tratará con los intereses. Calle Cadols, 14 bis, 2.ª. 717 g

NEGOCIO de seguro rendimiento; con poco capital se puede obtener una gran renta. Raurich, 20, 3.ª. 727 g

PARA acompañar a persona impedida, se necesita un sujeto de 40 a 60 años, de buena conducta y que no tenga grande ocupacion. San Pablo, 24, entresuelo, de 11 a 1 y de 4 a 7. g

Una persona de mediana edad y que merece toda confianza desea colocarse para mozo en alguna casa de comercio o almacén.

Sabe leer, escribir y de aritmética y cuenta con muy buenas informas.

Darse razon en la portería de la casa n. 70 de la calle de Avinyó.

CORSETERAS Falta muchas. Calle Luna, 14. 744 g

DINERO: Se facilita en pagare a los propietarios y a toda clase de industriales. Raurich, 20, 3.ª. 727 g

Se necesitan dos sastresas y un pal. s. Calle de S. Cuch, n. 6, piso 2.ª, 2.ª. 730 g

Lecciones en casa 20 rs. al mes, y a domicilio convencional: aritmética; álgebra, cálculo, teneduría, francés, italiano y reforma de letra. Calle de Basse, n. 4, piso 4.ª, esquina Jaime I. 736 g

Aprendiz peluquero que sepa afeitar. Fonollar, 2.ª, tienda. 749 g

NEGOCIO unico en Barcelona que redita el 80 por 100 limpio, aunque se disponga de poco capital. Detalles pasaje de Madrid, n. 1, 3.ª, cerca la plaza Real, de 2 a 5 de la tarde. 745 g

En pagare se prestarán cantidades de 20 a 50 duros. Riera Baja, 14, 5.ª, 1.ª. 734 g

Se necesitan oficiales modistas. Calle de Avinyó, 4, piso 2.ª. 751 g 2

Peluquero o barbero para sábados y domingos. Princesa, 19. 758 g

Barbero: uno para todo estar que sepa su obligación, ganando 5 duros. Calle del Beato Oriol, número 12. 741 g

En la calle de Amalia, n. 1, piso 1.ª, puerta 2.ª, vive un matrimonio con cuatro criaturas y el marido 30 meses que está enfermo en cama y aun no se levanta y viven en el último grado de miseria y no les queda más que la misericordia de Nuestro Señor, y suplican a las almas caritativas que les auxilien con una limosna que Dios se lo pague. 738 g 3

Se necesitan oficiales modistas y aprendices. Calle de S. Cuch, n. 6, piso 2.ª. 730 g

Se prestarán de 40 duros a 70,000 con hipoteca fincas y sobre valores cotizables a medico interior. Puertaferriera, 18, entresuelo, de 11 a 1 y de 6 a 7. 743 g 6

Se desea una buena bordadora de blanco. Razon Calle Aneha, n. 24, tienda. 739 g

PARA TORRES al corredor del Pabellon, Paseo Mulet, 15. g

SIN COMISION. Se da dinero a personas de responsabilidad y con hipotecas de fincas, desde 300 a 67,000 duros, dentro y fuera. — R. Hospital, 6, 2.ª. g

6000 duros se prestan a primera hipoteca a seis por ciento de interés. Informarán plaza Real, 10, relojería. 702 g

PLANCHADORAS. se necesitan. Calle Sadurn, n. 10, pls. 5.º 683

SEDELLA PRÁCTICA para secretarios. Carmen de S. Academia Barcelonesa de S. Fernando, 8.

DEGIO VANNI, especialista, cura los pies torcidos de nacimiento y los pies de cuenta, en 60 días. Curaciones garantidas. Pelayo, n. 24, piso 4.º, puerta 2.ª, de doce a dos. 672 g

Los señores propietarios que deseen ver alquilados sus pisos a la brevedad, no costándoles nada en caso contrario, pueden de 8 a 2 probarlo. B.ª de Jaime I. Trompetas, 2, piso 3.º 678

Los sindicatos y clasificadores del ramo de zapateros invitan a sus agremiados que podrán enterarse de las cuotas que les han correspondido según reparto, los días 27, 28 y 29 de 5 a 7 de la tarde en la calle de Gigantes, n. 2, piso 1.º, donde podrá, si recamar, si se consideran agraviados. g 2

VENTAS.

Se vende una tienda de comestibles en la mejor parte del Ensanche. Darán razón calle de Provenza, n. 232, carpintero. 661 g

GANGA. Por acentuarse el trabajo se vende en punto céntrico una antigua, y acreditada confitería y comestibles a precio módico. R. Librería, n. 5, piso 1.º, puerta 1.ª 644 g

FARMACIA EN VENTA en Cati, provincia de Castellón de la Plana, se vende a plazos o al contado; para tratar dirigirse a D. Joaquín Bl. no, médico de dicho pueblo, o D. Joaquín Pui, abogado en San Mateo de las Puentes, o en la calle de la Unión, 8.º, tienda. 658 g

Torre para vender en San Juan de Horta, de un valor de 850 duros. Razon calle Gobernador, 5, tienda de chocolate Barcelona. u 6

Venta por 13,000 reales de una casa que da 4,000 reales al año. Razon Plaza del Sol, 41, tienda, Gracia. 662 g

SUBASTA.

Con intervención del subastador público don José Santasusagna, se verificará el jueves 29 del actual, a las 9 de la mañana, consistente en alhajas, relojes de oro y plata, ropas y otros efectos. Calle San Pablo, n. 10, piso 1.º 673 g

CAJA DE PRESTAMOS.

Se vende la tienda de la calle San Pablo, número 5. g 0

Se venden juntos o separados, muy a propósito para un salón de música, casino o café, un piano Pleyel, gran cola y un armonium Alexander, 14 registros, gran juego y precisión. Se darán por un precio módico. Puertaferriera, 8, entresuelo, de 11 a 1 y de 6 a 7. 646 g

Se traspaasa una tienda con géneros a sin ellos. En la Rambla de las Flores, cerca el llano de la Bqueria. Informarán en la plaza de San Sebastián, n. 4, tienda de guarnicionero. g 0

SILLERIAS de lujo a precios módicos, de lancines y sumiers 7 duros arriba. Asalto, 63, interior, entresuelo. g 5

VENTA de un carrito con muebles. Baja de San Pedro, n. 76. 697 g

Se vende una acreditada chocolatería y lechería. Barata de alquiler. R. Puertaferriera, 8, tienda, de 12 a 1 y de 6 a 7. 728 g 3

RELOJES de oro, plata y plaqué a precios económicos; se aseguran por un año; en cambio se admiten los usados. Ademas de oro y plata. Pequeña relojería El Cronómetro, Plaza Real, 10. 703 5

Se venden dos sillerías nuevas por la mitad del precio. Call. Tallers, n. 4, interior. 715 2

Una casa para vender a un precio muy cómodo y construida de bajos, en la calle del Matadero, n. 15, en Gracia. La dirección es la calle de Roger de Flor, n. 13, tienda de carpintería, en Gracia, campo de Grassot. 711

IANO neto de por sus voces y solidez. Se venderá por la mitad de su precio. Rambla de las Flores, n. 24, piso 3.º g 2

Barbería acreditada para vender. Razon Asalto, 63, taberna. 740 g 2

Hay para vender un bogit y un barrado, un tornero para tornear y tornillos. Riera, n. 25. g

Tartana nueva para vender. Calle de Colomers, núm. 10, tienda. 725 g 2

¡A LAS SEÑORAS!

Gran depósito de batas y trajes de parcel, Riera de P.º 11, esquina a la calle de Roca, g 8

Se vende una casa para vender y terreno de San Martín de Provensals, por el valor de 1,300 duros y da el 7 por 100. Dirigirse calle del Cármen, n. 24, agencia; calle Basea, n. 23, tienda. g 3

50, CALLE TAPINERIA, 50

LA LUCIA.

Fábrica de corsés de todas hechuras. Especialidad en corsés para novias.

Se venden por un precio módico: una casa en la Villa de Gracia, de unos 4,000 duros; otra en la Barceloneta de igual valor; otra de 8,000 en esta capital; otra villa de unos 7,000 palmo, y muchas de nuevas y viejas de varios precios y cabidas; solares y mojadis enteras de terreno edificable; una excelente y bien situada torre por la mitad de su valor, y muchas haciendas cerca y lejos de esta capital. Puertaferriera, 18, entresuelo, de 11 a 1 y de 6 a 7. 743 6

Se vende un grande almacén de vinos y botellería ricamente provisto de toda clase de bebidas tanto nacionales como extranjeras. Gira mas de 400 duros al mes. Razon Ronda San Antonio, n. 74, tienda. 750 4

OJO. En San Martín de Provensals hay una tienda para vender. En la calle de San Juan de Malta, n. 81. 727 2

Por retirarse su dueño se vende la chocolatería de la Plaza de la Barceloneta, Calle del Baluarte, n. 34. 737 2

Piano: por 15 duros se vende uno de masa, y por un módico precio se vende un piano extranjero de uno de los mejores autores de Paris, asegurando su afinación por dos años, por su gran solidez. Cadena, 16, 3.º 2

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS

del Dr. BORRELL,

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flejos blancos por mas rebeldes e inveterados que sean.—Precio: 16 rs. frasco de 75 capsulas.

Unico depósito: Botica de Borrell, Asalto, n. 52. g

BOXIT todo de hierro para vender. Calle Nueva de San Francisco, n.º 7, cerrajero. 721 g

COMPRAS.

A precio módico se comprará una casa de 3,000 á 6,000 duros. R. Puerta de San Antonio Abad, n.º 48. Usada. 725

HUESPEDES.

Un matrimonio desea encontrar un caballero: se le cedera su a y alcoba con asistencia. Princesa, 22, cénitlería 791

Gran casa de huéspedes con todas comodidades y trato inmejorable Gran-via, n.º 298, 1.º, inmediato al paseo de Gracia, esquina Claris. g

Se admitirán huéspedes: buen trato y buenas habitaciones. Precio módico. Razon Asalto, 48 pastelería 743

Se cedera con asistencia o sea en una sala con alcoba propia para despacho. Ciudad, 9, piso 2.º, puerta 2.ª 737

Asalto, tienda de muebles, n.º 29, informarán de una buena habitación para un caballero con o sin asistencia. No es casa de huéspedes. 722

Casa de huéspedes. Buenas habitaciones, tra o cestería y precios módicos. Esen tilar, 31, 3.º, 2.ª puerta. 736 g 5

Habitaciones espaciosas y bien amuebladas para huéspedes, trato inmejorable. Asalto, 12, 3.º, izquierda. 748 g 3

Buenas habitaciones para dos ó tres caballeros con asistencia. Tallers 54, piso 2.º 720 g

ALQUILERES.

3.º y 4.º pisos restaurados para alquilar. Calle San Pablo, n.º 66 Buena capacidad, buenas lueas y buena escuela. g

Hay una familia que tiene una habitación para alquilar. Calle del Carmen, n.º 24, piso 2.º y 3.º

En un primer piso centrico de esta ciudad se alquilan tres grandes y espaciosas piezas salas, pueden servir para varios objetos. Razon en la calle de Jaime Giral, n.º 5, bajos. 0

Se desea alquilar una casa con un grande patio cercano de pared por los alrededores de la ciudad ó pueblos inmediatos. Razon Pen de la Gran, n.º 13, piso 2.º, puerta n.º 2. 735

Se necesita una habitación para despacho en un punto céntrico. Ronda S Pedro, 178, 4.º g 2

PERDIDAS.

El viernes se perdieron dos perros de Terranova. Equien los haya encontrado se servirá devolverlos calle Pelayo, n.º 9, casa Carbó, y se le gratificará. 713

NODRIZAS.

Amam de cria para su casa: se desea una con leche fresca, castellana. Sepulveda, 183, principal, derecha. 659 g

Una joven que tiene la leche de un año y es el primer crío, desea criar en casa de los padres de la criatura. Razon calle de Mallorca, n.º 475, tienda. 70

Nodrizas. Se necesita una para criar en casa, que vivea de los alrededores de esta capital. Informarán calle de Cortés, n.º 270, 3.º, izquierda, junto al paseo de Gracia. g 0

FUNCIONES OFICIALES.

Orden de la plaza del día 27 de mayo de 1879. — Servicio para el 28. — Parada, Hopital de Convalecencias, almas y paseo de enfermos, los Cuarteles de la guarnición. — El Coronel sargento Mayor, Antonio María Gaixé.

— Ayuntamiento Constitucional de Barcelona. — MATADERO. — Reunión de las reses muertas, su peso e importe de los derechos que han adeudado el 24 y 25 de Mayo de 1879.

MATAHERO PUBLICO. — Día 24 Mayo. — Bueyes, 51. — Vacas, 5. — Terneras, 34. — Carneros, 435. — Machos cabrios 14. — Cabritos, n.º. — Corderos, 43. — Total de cabezas, 583. — Peso total de las mismas, 47,602. — Derecho, 24 cént. — Recaudación, 4,214 pesetas 48 cént. — Despojos, 339 pesetas 84 cént. — Total, 4,584 pesetas 32 cént.

Día 25 Mayo. — Bueyes, 53. — Vacas, 4. — Terneras, 30. — Carneros, 574. — Machos cabrios, 21. — Cabritos, 40. — Corderos, 138. — Total de cabezas, 809. — Peso total de las mismas, 21,883. — Derecho 24 cént. — Recaudación 5,251 pesetas 92 cént. — Despojos, 427 pesetas 84 cént. — Total, 5,679 pesetas 76 cént.

— Alcaldía consuecional de Barcelona. — José Vazquez Ferrer se servirá presentarse en la Secretaría de esta Alcaldía a ratoger un documento para el mismo recibio. — Barcelona 16 de mayo de 1879. — P. O. — E. S. — Claudio J. de Toda.

— Administración Económica de Barcelona. — Por orden circular del Tesoro público de 17 del actual, se concede el plazo de tres meses para que los ind vinas de clases pasivas que por causas políticas hubieran dejado de percibir sus haberes durante los últimos años anteriores al decreto del Ministerio-Ragencia de 20 de enero de 1875, puedan presentarse en esta Administración Económica á rat amar su inclusión en nómina, debiéndoseles abonar todo el importe de lo que se les adeuda por falta de juramento á la Constitución del Estado. — Barcelona 18 mayo 1879. — E. J. — Económico. — P. I. — Félix M. Piatero.

— Union Barcelonesa de las clases productoras. — Se convocará á los socios y á los Simpatizantes y Peritos de los gremios de esta ciudad, para la reunion general que tendrá lugar en el local de esta Sociedad, Asalto, 42, principal, mañana miércoles á las 8 de la noche, en honor de las señoras Senadoras y Diputados de esta provincia y para exponerles las reclamaciones de reconocida interés que las clases industriales tienen pendientes ante la superioridad. — Barcelona 27 de mayo de 1879. — El Director, José Palomo.

— Caja de Ahorros de Terrasa. — Han ingresado con la fecha de este dia, 782 pesetas procedentes de 26 imponibleciones, siendo 0 el número de nuevos imponentes. — Se han devuelto 100 pesetas céntimos, á petición de 2 interesados.

Tarrasa 25 de mayo de 1879. — El Director de turno, Joaquín Monsat.

ADMINISTRACION GENERAL DE LOTERIAS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

Lista de los números premiados en esta provincia en el sorteo celebrado en Madrid el día 24 de mayo de 1879.

Núms.	Ptas.										
75	300	6443	300	10158	300	11720	300	22054	300	31047	300
104	300	6744	300	10328	300	11734	300	22122	300	31062	300
443	300	6900	300	10328	300	13292	300	22131	300	31065	300
447	300	7230	300	10329	300	12350	300	22163	300	31145	300
526	300	7616	300	10330	300	12447	300	22930	300	31155	300
527	300	7659	300	10357	300	13198	300	23034	300	31190	300
725	300	7850	300	10630	300	13839	300	23067	300	31850	300
727	300	8220	300	10687	300	14010	300	23092	300	32076	300
1297	300	9033	300	10829	300	14525	300	23134	300	32079	300
1942	2500	9056	300	10911	300	14879	300	23152	300	34201	300
2015	300	9106	300	10912	300	15151	300	24782	300	34229	300
2024	300	9114	300	10913	300	15233	300	24815	300	34216	300
2419	300	9167	300	10914	300	16035	300	25058	300	34247	300
2423	300	9181	300	10922	300	16039	300	25090	300	34251	300
2601	300	9203	300	10933	300	16103	300	25121	300	34255	300
2832	300	9225	300	10934	300	16289	300	25369	300	34315	300
2902	300	9453	300	10935	300	16620	300	26426	300	35227	300
3266	300	9498	300	10936	300	17547	300	26429	300	35295	300
3954	300	9574	300	10941	300	18079	300	27011	300	35704	300
3992	300	9594	300	10942	300	18092	300	27040	300	36541	300
4305	300	9628	300	10943	300	18099	300	27421	300	36573	300
4310	300	9675	300	10944	300	18109	300	27427	300	36578	300
4434	300	9754	300	10971	300	18323	300	27976	300	37073	300
4700	300	9916	300	10972	300	18801	300	27977	300	37084	300
5191	300	10080	300	10972	300	19349	300	28143	300	37104	300
5493	300	10084	300	10973	300	19304	300	28193	300	37120	300
5470	300	10114	300	10974	300	19610	300	30543	300	37127	300
5528	300	10131	300	11242	300	19832	300	30547	300	37139	300
5551	300	10136	300	11473	300	20403	300	30579	300	37155	300
5673	300	10138	300	11645	300	20439	300	31044	300		
6199	300										

Barcelona 27 de mayo de 1879.—El administrador general, Basilio de Esquibel.

—Caja de Ahorros de la provincia de Barcelona.—Han ingresado con la fecha de este día 33 837 pesetas procedentes de 932 imposiciones, siendo 74 el número de nuevos imponentes.

Se han devuelto 30 906 pesetas y 86 céntimos a petición de 171 interesados.—Barcelona 25 de Mayo de 1879.—El Director de turno, Pelayo de Camps.

Durante el próximo mes de Junio deben presidir las operaciones de esta Caja de Ahorros, en concepto de director de turno el Sr. D. Francisco de P. Rius y Tautet, y de vocales de idem el señor D. Antonio Carrera de Ortega y el Excmo. Sr. Conde de Figuerola.

ANUNCIOS JUDICIALES.

—En virtud de lo dispuesto por el M. I. S. D. Juan Manuel de Palacios, juez de primera instancia del distrito de S. Pedro de esta ciudad con providencia de veinte y uno del actual dictada en méritos del juicio ejecutivo que ante esta Juzgado y bajo mi actuación promovieron los señores D. Juan Bautista Selma y doña Antonia Sanchez contra don Emilio Fochs, hoy difunto, acumulado a los autos contra el mismo instados por don Jacinto Posas y don Juan Asbert; por el presente edicto se anuncia la venta en pública subasta de toda aquella finca sita en la vecina villa de Gracia, compuesta de una casa torre en la calle de la Fuente Castellana, señalada con los números veinte y dos y veinte y cuatro, en parte de planta baja y un piso y en parte de bajos únicamente, ocupando una superficie de ciento setenta y siete metros diez centímetros cuadrados, y de un bosque de recreo, de superficie cuatro mil cuatrocientos sesenta y seis metros noventa centímetros, formando en junto un total de cuatro mil seiscientos cuarenta y cuatro metros; y linda al Este con la heredad llamada casa Sampere; al Oeste parte con la calle de las Camelias, parte con doña Catalina Missé y parte con la calle en proyecto de las Rosas, al Norte con la calle de la Fuente Castellana y al Sud con el camino conocido por Travessera de Dalt; cuya finca está compuesta de dos designas, que han sido valoradas, la una en la cantidad de veinte y cinco mil pesetas y la otra en la de treinta y dos mil setecientos cincuenta pesetas, siendo el valor total de la misma finca la suma de cincuenta y siete mil setecientos cincuenta pesetas, sin deducción de las cargas a que tal vez esté afectada. El remate tendrá lugar el día veinte de junio próximo vendiendo a las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Gobernador, número dos, piso segundo, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de valoración, y sin que previamente se

edite por medio del correspondiente resguardo habiéndose depositado en la Sucursal del Gobierno de España en esta ciudad la cantidad de mil pesetas, que servirá en pago de parte del precio al licitador á cuyo favor quede el remate, devolviéndose á los demás poseedores los nanc presentados. Barcelona veinte y cuatro de mayo de mil ochocientos setenta y nueve. Carlos Planas Castelló, escribano.

(De «La Gaceta Universal».)

«El Tiempo.»—Le ha escocido á este periódico (del cual es propietario el excelentísimo Sr. Conde de Toreno, ministro de Fomento) el bravo artículo que anteayer publicó la «Gaceta Universal» con el epígrafe «Un monumento público» acerca del histórico y sumptuoso monasterio de Oña; y reconociendo el colega que nuestra intención es buena (muchas gracias), opina que sería mucho mejor y digna de alabanza «si no acompañásemos las quejas censuras al ministro de Fomento que mas ha hecho por la conservación de cuanto puede contribuir á la gloria nacional» lo cual, por cierto, no entendemos, y suplicamos al que atiende que alce el dedo.

«Pero, en fin, «El Tiempo» ha escrito eso para enumerar después los méritos y servicios, los al decir, de su ilustre patrono como ministro de Fomento, y son los siguientes: atención á las obras de la catedral de León; restaurar el palacio arzobispal de Alcalá y establecer un archivo; fomentar las obras del Museo Nacional y abrir once salas en el de pintura y escultura; fundar la escuela Froebel; ensanchar los locales de escuelas de artes y oficios; adquirir varias obras de arte y las famosas tablas de Osuna.

«Figúrense en primer lugar que aun «El Tiempo» el mismísimo «Tiempo» se olvida de citar entre las maravillosas obras á que ha dado feliz cima el señor ministro de Fomento la maravillosa de todas: el nunca bien ponderado Hipódromo.

«Oh ingratitud! ¡Oh lamentable olvido! ¡eso que con la mitad de lo que ha costado á la Nación el tal Hipódromo hubiera habido sobra para adelantar muchísimo, si no para concluir, la restauración de la insigne catedral legionense, la cual parece estar condenada á sufrir la triste suerte que por desgracia han sufrido otros grandiosos monumentos históricos y arquitectónicos de nuestra patria.»

«Volvamos al asunto principal de nuestro artículo.

«Ocurre «El Tiempo» que la publicación de las «Cartas de Indias» y el «Estudio sobre la situación vinícola nacional de 1877», sin contar la «Historia de Felipe II» ni el «Ensayo sobre las variedades de la vid», ha costado, aproximadamente, un millón de reales, y nosotros nos que el colega se ha quedado corto, y se burla muy lindamente de que hayamos dicho tales obras, en especial las dos primeras, ninguna falta hacían.

«Ninguna falta hacían en absoluto, porque no eran necesarias.

«Si su publicación es útil y conveniente, la cual no implica necesidad, podía haberse hecho con mucho menos aparato litográfico y tipográfico, economizándose siquiera las tres partes de la respetable cantidad que ha costado.

«Con esta economía, representada por 175,000 pesetas, lo ménos, hubiera tenido el ministerio de Fomento para las obras siguientes: 5,000 pesetas para evitar la ruina de la puerta de Bab-Rambola; 6,000 pesetas para construir el muro de la Alhambra, que es urgente necesidad; 8,000 pesetas para atender á la restauración del palacio árabe del Carbon; 156,000 pesetas para otras muchas obras importantes que, estando prestadas en muy poco dinero, se hallan abandonadas por completo.

«Amigo «Tiempo», habríamos tenido, además de los libros citados, los monumentos que, como el Arco de las Orsejas, por no haber sido restaurado en tiempo oportuno, vertiera bien pronto en montón de ruinas, y asegurada la conservación de la Alhambra y el palacio del puente del Carbon.

«Todo esto, sin contar para nada con los millones que se han enterrado en la arena del olvido.

«Alíquese «El Tiempo» que mientras tanto observe que si la publicación de tales libros ha sido «útil» y «conveniente», nunca necesaria, no ha sido ni será jamás conveniente ni útil derrochar en tales acciones sumas enormes que debían haberse aplicado á verdaderas «necesidades.»

(De «El Imparcial».)

«El nombre de Cortina se acaba de asociar á un trascendental pensamiento: la junta de patronato del ilustre Colegio de abogados de Madrid, que preside por espacio de treinta años activos su inolvidable decano, ha instituido un premio para recompensar los trabajos de los hombres de ciencia de nuestra patria, que se llamará «Premio Cortina.»

«No poder apreciar hasta qué punto son exactas estas consideraciones, vamos á dar á conocer el tema y las condiciones del concurso público á que hoy invita el Colegio de abogados de Madrid.

«El tema se halla formulado en los siguientes términos: «Exposición científica de los prin-

cipios que informan el Derecho internacional privado de los principales Estados de Europa y América, en sus relaciones con el Derecho civil de España.»

Las condiciones del programa y reglas que se observaran en este concurso, que por primera vez se abra a todas las inteligencias, son las que insertamos á continuación:

1.ª El autor de Monografía que resulte premiada, á juicio del Jurado, obtendrá la cantidad de 2 500 pesetas en dinero y 200 ejemplares de la edición cuidada por el Colegio.

2.ª El Jurado que ha de entender en el examen y calificación de las Monografías presentadas, lo componera la Junta de gobierno de este Colegio, en union de tres individuos de dicha corporacion, designados de antemano por la misma Junta.

3.ª Si ninguna de las Monografías presentadas contuviera el suficiente mérito intrínseco para obtener el premio podrá el Jurado declarar el «acésit» á la obra que considerara que el autor de 200 ejemplares de ella.

4.ª El autor de la Monografía á que el Colegio adjudique el premio ó «acésit», y conservará la propiedad literaria de la misma, correspondiendo únicamente al Colegio la propiedad de la primera edición que costea.

5.ª Las obras que hayan de optar al premio se señalarán con un lema y se remitirán al secretario del Colegio antes del 13 de abril de 1880.

6.ª Cada una de las Monografías presentadas no podrá pertenecer á mas de un autor.

7.ª Cada autor remitirá, con su Monografía, un pliego cerrado sellado en la cubierta con el mismo lema de la Monografía respectiva, y que en la parte interior contenga su firma y expresión de su residencia.

8.ª Adjudicado el premio ó «acésit» á la Monografía que se acuerde, se abrirá solemnemente el pliego cerrado á que correspondía, inuutilizándose los demas en la Junta de gobierno en que se haga la adjudicación.

9.ª A los autores que no tienen las condiciones expresadas, que en el pliego cerrado pongan nombre distinto del suyo, contraseña que no lo contenga, ó quebranten el anónimo, no se les dará premio.

10.ª Todo individuo, sea ó no abogado, puede aspirar al premio ó «acésit», exceptuando los que forman parte del Jurado.

Después de esto, solo nos resta excitar á la juventud española á que acuda á tan nobilísimo llamamiento, y felicitar al Colegio de abogados por la creación de una recompensa, que al mismo tiempo que perpetúa la memoria de un insigne jurisconsulto, favorece el desarrollo de la ciencia jurídica en nuestra patria.

—El juzgado de primera instancia del distrito de la Latina de esta corte ha dictado sentencia en el proceso criminal instruido contra doña Badomera Larra, condenando á ésta á seis años y un día de prisión. El secretario de aquella sentera ha sido abusivo.

—Una noticia de «Los Debates»:

«La visita que ha hecho hoy el Presidente del Consejo de ministros á S. M. ha sido bastante larga, si bien no tan interesante como la que, acto seguido, hizo al señor duque de Tetuan.»

«Dícese que en esta conferencia el general Martínez Campos ha hablado bastante fuerte; pero creemos, si así fuera, que las quejas serian contra los ausentes y no para los presentes.»

«Contra quién queria «Los Debates» que fuera?»

«¿Pues no hablaba mas!»

«Da «La Epoca»:

«Para los pobres trabajo y pan.»

«Para los criminales, justicia y castigo.»

«Esto es todo lo que debe desearse.»

«Es decir, esto es todo lo que estamos cansados de desear.»

«El señor director general de Instrucción pública, Agricultura, Industria y Comercio se ha marchado á baños y no ha quejado durante su ausencia ningún otro jefe del ministerio de Fomento encargado del despacho de los asuntos que se refieren á casi todos los intereses morales y materia es del país.»

«Es decir, que mientras el señor director se baña, los expedientes se hallan en remojo.»

«La Epoca» se queja de que no se cumple la ley de caza. Nosotros nos lamentamos no hacer mucho de que se infrinja la ley protectora de niños:

«Esta vista, aquí no se cumple mas ley que la de imprenta, y esa con exceso.»

«De la respuesta de «Las Provincias» de Valencia:

«Ha dicho algun periódico que en los nuevos presupuestos habrá economías; yo creo que, al contrario, habrá aumento en los gastos, y con objeto de que no aparezca déficit considerable, se calcularán los ingresos en mayor cantidad, contando con el desarrollo natural de la Península.»

«Si tendrían tambien la culpa los contribuyentes de que vaya á aumentarse el presupuesto de gastos, como los constitucionales es tienen la culpa de no ser poder y las minorías de no sumar mayor número de votos y los periódicos de que no haya libertad de imprenta?»

Segun «La Política» deben tenerla; segun nosotros, no la tienen, pero la pagaran.

Total, igual.

PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES

(Servicio especial de EL DILUVIO.)

MADRID 27 DE MAYO, á las 10'25 mañana.—Opinan en los círculos ministeriales que quedará libre en el seno del Gabinete la elección de Presidente del Senado para evitar conflictos, y se propondrá la persona que reúna mayoría de votos dentro del Ministerio.

Desvirtuada la candidatura del señor Silvela para dicha Presidencia, quedan los señores Barzanallana y Lorente, indicándose también al general Conch.

La *Epoca* niega el fundamento del extracto publicado por la *Correspondencia de España* respecto al discurso de la Corona.

Bolsin.—Consolidado, 15'27 1/2 fin corriente.—15'35 fin próximo.

MADRID 27 DE MAYO, á las 11 mañana.—La prensa constitucional dice que no será reelegido el alcalde de Madrid señor marqués de Torneros.

El viernes día 30 se publicará el primer número del periódico titulado *El Liberal*, fundado por la antigua redacción de *El Imparcial*.

El Consejo de Ministros presidido por S. M. al objeto de resolver las cuestiones políticas pendientes, inclusa la Presidencia del Senado, se aplazó para el jueves ó miércoles.

Los amigos íntimos del señor Cánovas aseguran haber hecho este indicaciones al general Martínez Campos, de hallarse resuelto se siga una política sincera de inteligencia entre los diversos grupos del partido liberal conservador.

El señor ministro de Hacienda reorganiza las intervenciones de las administraciones económicas.

MADRID 27 DE MAYO, á las 8 noche.—Anúnciase otro importante decreto del Ministerio de la Guerra referente al retiro de jefes y oficiales del Ejército.

Continúa creyéndose que será reelegida la anterior mesa del Congreso.

Recibieron esta mañana al señor Romero Robledo en la estación del ferro-carril del Mediodía muchos Diputados y Senadores de la antigua mayoría.

El señor Romero Robledo esta tarde visitó á Cánovas.

Esta tarde reunióse el Consejo de Ministros bajo la presidencia del señor Martínez Campos, ocupándose de la cuestión de la presidencia del Senado, que continúa conforme dije en el telegrama anterior, y de la reunion de la mayoría que presidirá el señor Ayala.

Hay en Madrid cartas auténticas, asegurando que vendrá el señor Posada Herrera inmediatamente despues de abrirse las Cortes y apoyará francamente al gobierno de Martínez Campos.

Bolsa.—Consolidado, 15'30.

PARIS 27 DE MAYO, á las 8'20 noche.—En algunas poblaciones del Epiro y Tesalia, y especialmente en Janina, ha habido manifestaciones pidiendo la anexión á Grecia.

El gobierno inglés ha participado á la Cámara que ayer se había firmado el tratado de paz con Yacub-Khan, y que había dado instrucciones á sir Garnet Woolseley para que terminara pronto la guerra con los zulues.

Noticias de Panamá del 17 dicen que la escuadra chilena ha bombardeado varios puntos de la costa peruana, causando estragos, y que los cónsules de diferentes naciones habían protestado.

Alemania parece dispuesta á proteger los intereses de sus nacionales en Egipto, aun en caso de que las demás potencias se desentiendan del asunto.

De San Petersburgo desmienten que esté proyectado un enlace entre el príncipe de Bulgaria y la princesa Yussupoff.

El general de Kamfan partió de Tachkend para San Petersburgo.

Aleko-bajá salió ayer de Constantinopla para ir á encargarse del gobierno de la Rumelia Oriental.

Barcelona.—Redacción y Administración de EL DILUVIO, Plaza Real, 7, bajo, tras. de los sucesores de M. Ramirez y C.^o